

3310	610	03813	U	0	8
Número	Letra Año	Ambito	Tipo	Copia	D.V.

Mendoza, 20 de Julio de 2010

AL DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Sr. Daniel Gómez

Ref.: Nota Nº 2849-G-10 de 18 de Junio de 2010

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Oscar Ongay y al Sr. Sebastián Fornari del Departamento de Educación Ambiental de la Dirección a su cargo, a efectos de ampliar y aclarar lo expresado en la nota de referencia, respecto del proyecto de Educación Ambiental que ha sido elaborado por el Prof. Sergio La Rosa miembro del grupo GEMA, destinado a docentes y alumnos de la Comunidad Educativa de Mendoza.

Mediante este proyecto educativo ambiental se pretende ejecutar el compromiso asumido en las Jornadas Nacionales de Espeleología 2010: la divulgación y difusión de la actividad espeleológica y de esta manera, implementar un programa que haga de la Espeleología una actividad reconocida en la sociedad como una herramienta que induzca en ésta la importancia de la custodia del patrimonio natural y la preservación del medio ambiente.

Se prevee la adaptación del proyecto a los ámbitos de las tecnicaturas universitarias (en Turismo, Conservación, etc.) y para las carreras de grado en Geografía, Ciencias Naturales, Biología entre otras, que nos han demostrado, oportunamente, un alto grado de interés.

Cabe destacar que además el proyecto pretende ajustarse a lo manifestado en el punto 5 del Documento de Conclusiones elaborado en las Jornadas Nacionales de Espeleología 2010 y a los lineamientos propuestos en el Programa Provincial de Espeleología del Plan de Gestión Ambiental 2008/2012, Pág. 36, presentados por Ud. en ocasión de su participación en dichas Jornadas.

Por lo tanto, le solicitamos tenga a bien considerar el auspicio y/o el apoyo institucional de la Dirección a su cargo para que sea facilitadora en la implementación del proyecto y darle funcionamiento bajo la Ley 5978 y Resolución 410/02.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saludamos muy atentamente.

Sergio La Rosa
Prof. Sergio La Rosa
Secretario
GEMA

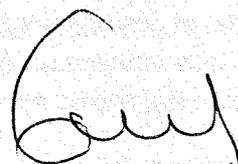
Nicolás Zervos
Sr. Nicolás Zervos
Presidente
GEMA

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOV. B	
ENTRÓ/SALIÓ	
Fecha:	20 JUL 2010
Hora:	folios: 1
Tramite:	<i>[Signature]</i>

Mza, 21 de julio de 2010

Por disposici3n del Sr. Director pase a Educ. Amb. para su conocimiento y tramite.

Atentamente.



Lic. GUSTAVO AL ESPEJO
Direcci3n Recursos Naturales Renovables

Mendoza, 18 de junio de 2010



AL DIRECTOR DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
Sr. Daniel A. Gómez

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Oscar Ongay y al Sr. Sebastián Fornari del Departamento de Educación Ambiental de la Dirección a su cargo, a efectos de presentarle un proyecto de Educación Ambiental que ha sido elaborado por el Prof. Sergio La Rosa miembro del grupo GEMA, destinado a docentes y alumnos de la comunidad educativa de Mendoza.

En el marco de la gestión asociada que plantea en sus lineamientos el Programa Provincial de Espeleología (pág. 36) del PGA 2008/2012 y del compromiso asumido en las Jornadas Nacionales de Espeleología realizadas los días 23 y 24 de mayo próximo pasado y teniendo en cuenta los ejes temáticos que se desean desarrollar en el Programa Provincial Educación Ambiental (pág. 48) del Plan mencionado, nos proponemos convertir a la Espeleología (que tiende a una inversión conceptual del hombre frente a la naturaleza donde la actitud es la búsqueda de adaptación al ambiente y no al revés), en un aliado para motivar al conocimiento y generar conocimiento orientado al cuidado extremo que necesitan estos recursos.

Estamos convencidos que las cavidades naturales son un valioso recurso didáctico pedagógico que nos permiten abordar la complejidad de las problemáticas ambientales teniendo en cuenta los factores dinámicos (naturales y culturales) del contexto local, regional, nacional y mundial.

Por su gran dinámica la caverna es un gran laboratorio geológico y biológico que presenta condiciones de equilibrio. Por ello se transforma en un observatorio ideal y de gran valor educativo ambiental como **aulas de ecología** de algunos de los procesos naturales que hay en estos ecosistemas donde se pueden ver y "sentir" cómo se modifican por acciones naturales, especialmente las antrópicas.

De lo anterior, la Espeleología se convierte en un aliado en la práctica educativa medioambiental, que al motivar a su conocimiento y a los objetivos de conservación y preservación de este singular medio ambiente. Para lograrlo, pretendemos que esta actividad sea capaz de impulsar procesos de reflexión individuales y colectivos (en docentes y sobretodo alumnos) para visualizar la complejidad del ambiente, fomentando el pensamiento crítico en la toma de decisiones; promover el trabajo solidario y grupal, favoreciendo la formación de la identidad individual y colectiva de los ambientes de nuestra provincia; propiciar la participación activa de la comunidad educativa, a partir de proyectos integrados, impulsar la correlatividad de las distintas asignaturas de la currícula escolar y promover actitudes comprometidas ante las problemáticas

ambientales propias y globales, proponiendo posibles soluciones desde cada óptica particular.

Confiamos en que este proyecto, que es una manera de compartir nuestra actividad responsablemente, sea el medio eficaz para que la comunidad aprecie las particularidades de su entorno y, al mismo tiempo, resulte una fuente de promoción de actitudes comprometidas y brinde capacidades para enfrentar problemáticas ambientales.

Sin otro particular, quedando a su disposición, nos despedimos de Ud. muy cordialmente.

Nota

Se adjuntan:

Copia del proyecto "Los espeleólogos nos cuentan..." (7 fojas)
Copia del Documento de Conclusiones de las Jornadas Nacionales de Espeleología (4 fojas)



Prof. Sergio La Rosa
Secretario
GEMA

(CASA: 4634169)
155101620
5628215



Sr. Nicolás Zervos
Presidente
GEMA

"LOS ESPELEOLOGOS NOS CUENTAN..." INTRODUCCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SUBTERRANEO*

Autor: Prof. Sergio La Rosa**

INTRODUCCIÓN

"*Los espeleólogos nos cuentan...*" es un proyecto pedagógico - ambiental que tiene por objeto acercar a las escuelas primarias y secundarias, a nivel de iniciación, divulgación y/o difusión, los misterios y maravillas de las cavidades naturales: un mundo de gran belleza y un escenario natural de gran expresividad.

Los espeleólogos, *geógrafos del mundo subterráneo*, nos hablan de las cuevas y todo lo relacionado con ellas, de una manera sencilla, pero no menos rigurosa, en un aprendizaje globalizador e integrador de las temáticas que impone la sensibilidad ambiental subterránea.

El proyecto contempla la incorporación de saberes, habilidades básicas y la promoción de los valores de solidaridad, cooperación, compañerismo, compromiso con el entorno y el respeto a la diversidad, que guían y potencian la actividad espeleológica. Lo mencionado se aborda, a través de diferentes instancias que contemplan el desarrollo de conocimientos geológicos, biológicos, paleontológicos, arqueológicos, topográficos y las técnicas para la exploración de las cavernas. También, conocimiento de los dispositivos jurídicos acerca de los derechos y obligaciones de los ciudadanos de este particular recurso natural.

Así mismo, la propuesta incluye la experiencia vivencial activa como recurso didáctico pedagógico que posibilita la apropiación de conocimientos de la problemática ambiental y la promoción de valores para "*...permitirle a cada ser humano caminar un sendero iluminado por la felicidad de comprender. Un sendero responsable a través de la capacidad de esa persona de actuar sobre el medio que lo rodea de manera informada.*"¹

FUNDAMENTACIÓN

La Espeleología es una actividad que se sustenta en los aportes multidisciplinarios de diversas ciencias y disciplinas técnicas, y que, en sí misma, tiene la responsabilidad de la preservación y conservación de las cavidades naturales. De allí que resulta fundamental el compromiso con la Educación Ambiental por parte de aquellos dedicados a la actividad espeleológica. Tal como señala Cristina Gioia, "en ella convergen e interactúan factores naturales y culturales que permiten abordar su estudio desde la complejidad de las múltiples interrelaciones".

El *paradigma de la complejidad* brinda un marco teórico para el abordaje de la temática ambiental. Éste paradigma "sostiene que la construcción del saber ambiental está en continuo devenir o, dicho de otro modo, que no hay saberes predeterminados,

* Este proyecto ha sido elaborado teniendo en cuenta la propia experiencia y formación efectuada a en la provincia y en el país y los aportes realizados por otras instituciones y espeleólogos dedicados a la promoción de la Espeleología

** Profesor de Matemática, Física y Cosmografía, 3º año de la Licenciatura en Geofísica, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de San Juan. Miembro fundador y secretario del grupo espeleológico GEMA.

¹ Comisión Internacional sobre Educación en el Siglo XXI de la UNESCO, dedicada a la Educación y Ciencia

que los mismos se construyen a través de la reflexión y la acción sobre la realidad. Comienzan desde un trabajo personal, individual, para concluir en un pensar colectivo, en un proceso educativo que promueve los valores, actitudes y competencias necesarios para actuar en sistemas socioambientales desde la visión de la multicausalidad y desde un enfoque sistémico". (Gioia, C. 2002:24)

Mendoza está inserta en un escenario complejo y cambiante. El *desarrollo humano* se transforma en un *elemento central* en el *paradigma de la sustentabilidad* (Conocimiento, Voluntad, Persistencia). Por lo que las acciones concretas, deben buscarse mediante una *estrategia global* que permita *actuar localmente*, sin olvidar que los problemas afectan a todo el planeta y que deben plantearse, en algunos casos, como medidas emergentes. "*Actuar localmente, pensar globalmente*"

Por lo antes señalado, la propuesta apunta a comprender la importancia que tiene, para nuestra provincia, la identificación del ámbito cavernario como ***aulas de ecología*** para contribuir a la transmisión del pensamiento científico, vincular a la comunidad con su entorno y estimular actividades educativas.

El desafío, entonces, estará dado en lograr que, a través de la Espeleología, las y los alumnos descubran el valor de las cavidades naturales y se proyecten en la defensa y cuidado del entorno cotidiano.

OBJETIVO GENERAL

Los objetivos dirigidos a los alumnos son:

- Valorar la importancia de las cavidades naturales como activos ambientales para promover una actitud comprometida, crítica y participativa orientada a su conservación.
- Impulsar la actividad espeleológica a través de la difusión, de sus alcances y desafíos vinculados a la temática ambiental, en la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una propuesta de capacitación alternativa que favorezca el trabajo en grupo de los alumnos y los docentes de la escuela, participando de una actividad extracurricular.
- Adquirir conocimientos y competencias básicas sobre la Espeleología, partiendo del contexto y realidad social concreta, a fin de desarrollar habilidades para la exploración y estudio de las cavidades naturales.
- Vincular a las niñas, niños y adolescentes y sus comunidades, con su entorno mediante la adquisición de conocimientos sobre las características del medio ambiente subterráneo.
- Articular los contenidos curriculares que se brindan en las escuelas (Ciencias Sociales, Naturales, Matemática, Lengua, Educación Física, etc.) con los diversos aspectos que integra la Espeleología (geológicos, físicos, químicos, biológicos, técnicas de exploración, culturales, etc.)
- Conocer el marco jurídico que regula el cuidado y protección del medio ambiente.

DESARROLLO PEDAGOGICO DIDÁCTICO

Se recurre al ámbito del aula – taller cuya metodología favorece la inmediata vinculación de los conocimientos teóricos con la práctica de la actividad espeleológica.

Para establecer la estructura del proceso formativo se ha definido un conjunto de talleres, organizados en torno a capacidades afines y aquellos, caracterizados por contenidos teóricos y actividades que desde el punto de vista del aprendizaje, resultan necesarios para cubrir y alcanzar los saberes y habilidades que se pretenden alcanzar.

En esta propuesta se presenta un esquema programático de los mismos cuyos contenidos, estrategias y tiempos se flexibilizarán y ajustarán de acuerdo a las necesidades o modalidades de la escuela y según el sujeto de aprendizaje del correspondiente nivel educativo.

La inclusión de contenidos curriculares desarrollados en años anteriores y/o del actual ciclo lectivo, necesarios para la aplicación del paradigma de la complejidad y la sustentabilidad a la problemática ambiental, se coordinarán con los docentes, que estén dispuestos y disponibles, de la institución educativa en la que se implemente este proyecto.

Las competencias fundamentales de razonar y comunicarse, de adquirir, integrar y aplicar conocimientos provenientes de diversas disciplinas y campos del saber, demostrando responsabilidad y compromiso con valores personales y sociales, se especificarán y desarrollarán en el proceso de aprendizaje de las competencias propias que requiere la Espeleología.

Para desarrollar los contenidos que permitan arribar a las capacidades se organizarán actividades formativas tales como:

- Discusión grupal con compañeros y profesores sobre las temáticas específicas.
- Exposición de los trabajos propuestos mediante diversos recursos.
- Resolución de situaciones simuladas en equipos de trabajo.
- Análisis de casos.
- Trabajos de campo.
- Investigación-acción.
- Actividades formativas de integración

El trabajo de campo y las visitas a centros laborales generan actividades formativas que

SALIDA DE CAMPO

Los objetivos de la salida de campo se cumplirán como una instancia donde se dará aplicación práctica a los contenidos desarrollados en la capacitación previa para proporcionar mayor eficacia al proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en los contenidos conceptuales como procedimentales y actitudinales. Se trabajará la observación de los aspectos que presentan los paisajes naturales, geológicos, biológicos, culturales, etc.

La selección de las cavidades a visitar se efectuará con un criterio adecuado que no comprometa la correspondiente gestión del riesgo para que se efectúe, de acuerdo al sujeto de aprendizaje la iniciación a la Espeleología con los cuidados habituales que conciernen al ambiente confinado de las cavernas.

LUGARES PROPUESTOS

- Caverna de Las Brujas
- Caverna del Tigre
- Las Leñas

TALLERES

Taller I. Viaje al mundo subterráneo

Los fundamentos de las ciencias básicas y de la Tierra permiten a los espeleólogos formalizar el desarrollo de la actividad e interpretar con mayor profundidad la belleza y las rarezas del mundo subterráneo. De esta manera, la posterior intervención de los especialistas científicos (geólogos, biólogos, antropólogos, arqueólogos, etc.) pone aún en mayor valor la exploración espeleológica y a las cavernas como activos ambientales.

Temario

Introducción a la Espeleología.

Espeleogénesis: origen y formación de las cavernas. Clasificación Influencia del clima.

Los extraños habitantes de la oscuridad: nociones generales de la Biología y Paleontología de las cavernas. Antropología: los hombres de las cavernas

Las cavidades naturales como activos ambientales.

Taller II. Más lejos del Sol

La práctica de la Espeleología requiere de la aplicación de ciertas técnicas similares a las utilizadas también en el montañismo para que ésta sea posible de forma correcta y segura. En este taller se muestra la realidad de la práctica espeleológica. Se aplican las técnicas básicas para el uso del equipamiento y la instrucción inicial que requiere la actividad espeleológica.

Temario

Técnicas de la Espeleología. Introducción a las técnicas de exploración. El equipo de progresión personal. Nudos y anclajes. Prácticas de técnicas de progresión y seguridad en cavernas.

Taller III. Imágenes de la noche

Siempre la Espeleología, plantea la dificultad de cómo comunicar a los demás, la belleza que observamos en el interior del subsuelo. Una solución es enseñarlo a través de la producción de una imagen dibujada, un croquis o un mapa, lo que requiere la aplicación de algunos conocimientos y habilidades.

Otra manera es mediante la fotografía y el video, por lo que para su realización, en el interior de las cavidades, se deben contemplar determinados fundamentos, consejos, explicaciones y formas de realizarlo, teniendo en cuenta la gran máxima utilizada en Espeleología: "De las cavidades solo llévate sus fotografías".

Temario

Topografía y Cartografía subterránea. Espeleometría. Interpretación de mapas. Navegación terrestre. Brújula. GPS. Reconocimiento del paisaje. Senderismo. Referencias para la ubicación geográfica. Catastro espeleológico. Fotografía y Video: imágenes insólitas. La iluminación en Espeleología.

Taller IV. Amigos de las cavernas

Se incluyen contenidos del marco jurídico que brinda los instrumentos legales, para conocer cuáles son los derechos y obligaciones que tienen las personas frente al cuidado del medio ambiente hipogeo que permita el análisis de los conflictos y la búsqueda de soluciones.

Temario

Ética espeleológica. Impactos ambientales antrópicos. Espeleoturismo. Legislación proteccionista. Normas de protección de cavernas.

Taller V. Te cuido, me cuido

La belleza y atractivo múltiple del subsuelo y de la práctica de la Espeleología, no evita la consideración de determinadas situaciones que pueden ser problemáticas para el espeleólogo, máxime cuando el medio es relativamente hostil y donde los sistemas de acción espeleológica son, a veces, complejos.

Por todo ello, este taller, trata de informar sobre lo que no se debe hacer en una cavidad, al mismo tiempo que muestra el problema que se puede producir cuando algo no va bien y, en consecuencia, dando una solución o indicación de cómo hacerlo correctamente.

Temario

Gestión del Riesgo. Orientación espacio temporal Pautas de autocuidado. Cooperación y trabajo en equipo. Pautas para desenvolverse en la geografía kárstica y subterránea. Técnicas básicas de protección y autocuidado. Introducción al rescate en cavernas. Nociones de primeros auxilios en cavernas. Espeleosocorro. Estructura del socorro. Procedimiento operativo. Seguridad personal. Estructura del socorro. Comunicaciones. Desobstrucciones. Toma de decisiones. Maniobras. Materiales. Camillas. Prácticas. Simulacro de rescate.

RECURSOS

RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

Se debe contar con un aula con espacio suficiente para grupos de hasta 20 alumnos, dotado de pizarra, mesas de trabajo, proyector multimedia.

Brújulas, e instrumentos de medición, para las prácticas de topografía y cartografía.

El equipo de progresión personal mínimo: casco de seguridad, luz para casco y elementos de librería y papelería.

RECURSOS HUMANOS

Visto que es una propuesta extra curricular en la modalidad de aula taller el personal requerido para el desarrollo de las actividades formativas propuestas debe ocupar distintos roles en el proceso teórico práctico. De esta manera se logrará una mayor calidad de gestión de las actividades del aula taller como así también de las actividades prácticas y de campo.

- Miembros del Grupo Espeleológico Mendoza Argentina (GEMA)
- Docentes de la institución educativa participante en el proyecto
- Especialistas en temas específicos

EVALUACION

La adquisición de saberes y habilidades espeleo ambientales que se producen en un contexto objetivo requieren de un proceso subjetivo de reflexión y elaboración personal y grupal para que puedan trascender a la comunidad educativa y de esta manera tener la capacidad de modificar algún aspecto de su realidad ambiental..

Los talleres

Se evaluará la evolución del aprendizaje del alumno de los contenidos impartidos durante el desarrollo de los talleres en forma continua que permite al docente realizar las correcciones conceptuales, procedimentales y actitudinales para todos o algunos de los alumnos. Cuando sea oportuno una evaluación sumativa no presencial a través de trabajos prácticos.

También podrán hacerse evaluaciones breves al final de cada encuentro, a criterio de los capacitadores.

La escuela

Los alumnos presentarán un informe final, a partir de los aspectos de interés del docente de la institución participante, donde plasmen los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de este trabajo. Esto podrá realizarse según el sujeto de aprendizaje a través de los distintos espacios curriculares que le proporciona la escuela.

Al finalizar se entregará un certificado que acredite la asistencia y participación en esta introducción e iniciación a la Espeleología.

BIBLIOGRAFÍA

Gioia, Cristina E., Descubrir las Cavernas Un Proyecto de Educación Ambiental, Salamanca, Revista del Grupo Espeleológico Argentino (GEA), N° 11 Diciembre de 2002, Bs. As., Argentina.

Plan de Gestión Ambiental 2008/2012, Secretaría de Medio Ambiente, Gobierno de Mendoza.

JORNADAS NACIONALES DE ESPELEOLOGÍA

Mendoza, 23 y 24 de Mayo de 2010

Avances y perspectivas de la espeleología en la Argentina

Organiza Grupo Espeleológico Mendoza Argentina (GEMA)

Objetivos:

- Analizar los avances y situación actual de la actividad espeleológica y su impacto en las políticas de gestión ambiental respecto a la conservación del patrimonio espeleológico nacional.
- Intercambiar experiencias para el fortalecimiento de las redes institucionales de la comunidad espeleológica nacional.
- Promover los vínculos interinstitucionales entre el ámbito público y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) relacionadas con la investigación y la protección del patrimonio espeleológico.

Las Jornadas Nacionales de Espeleología se llevaron a cabo en el departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, los días 23 y 24 de Mayo de 2010 en las instalaciones del Museo Regional y Americanista sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1000, en la ciudad de dicho departamento.

Organizaciones e Instituciones participantes:

- Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza
- Municipalidad de Luján de Cuyo
- Grupo Azul de Espeleología y Montañismo del Neuquén (GAEMN)
- Sociedad Argentina de Espeleología (SAE)
- Grupo Espeleológico Argentino (GEA)
- Centro de Montaña de Tandil - Área de Espeleología (CMT)
- Grupo de Investigaciones Espeleológicas (GIE)
- Organización Argentina de Investigaciones Espeleológicas - KARST
- Miembros de Unión Argentina de Espeleología (UAE) (en formación)
- Grupo Espeleológico Mendoza Argentina (GEMA)

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

A partir del objetivo de "poner en valor el patrimonio espeleológico provincial" del Programa Provincial de Espeleología del Plan de Gestión Ambiental se han analizado diversos temas de interés nacional y provincial: marco legal actual de la provincia de Mendoza, avances y dificultades de la Espeleología en diversas provincias argentinas, experiencias de exploración e investigación, situación del catastro de cavidades naturales de la provincia de Mendoza y de los avances programáticos del catastro nacional.

Sobre la base del tratamiento de los temas antes señalados se arribaron a las siguientes conclusiones y propuestas:

- 1) Las agrupaciones antes mencionadas entienden, en primer lugar, que la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) de la Provincia de Mendoza abre sus puertas al diálogo y apoyo a la Espeleología. En virtud de ello surge el compromiso de trabajar en forma conjunta en beneficio de una espeleología plural, democrática, representativa y respetuosa del patrimonio y la diversidad nacional.

- 2) Se analiza la inscripción y registro de personas jurídicas y físicas en la provincia de Mendoza según la Ley 5978 y Resol. 410/02. Al respecto se propone:

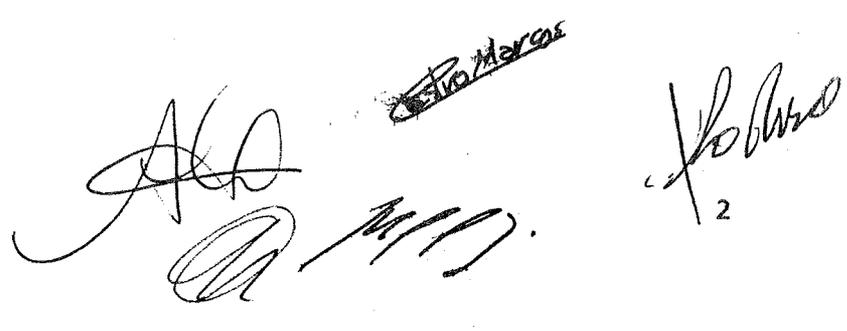
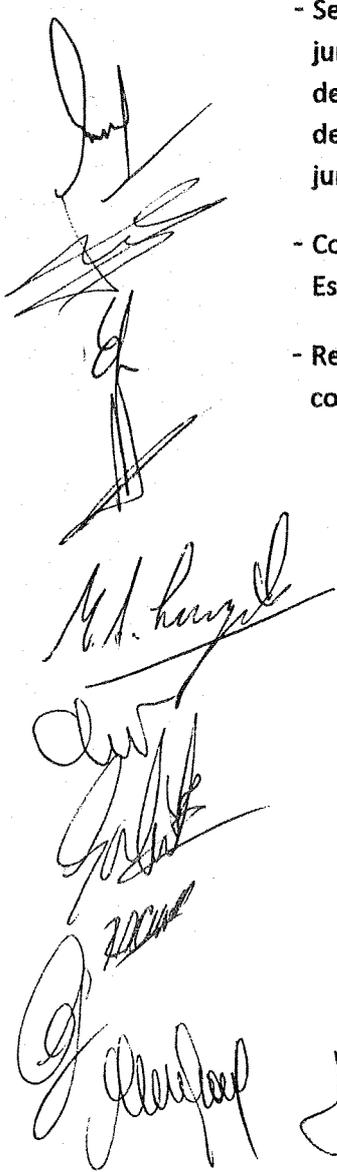
- Se debería agilizar el mecanismo para la inscripción al registro de personas físicas y/o jurídicas a través de su concreción en la ciudad de Mendoza, dada la mayor factibilidad de acceso desde distintos puntos del país, además de la delegación de la DRNR en el departamento de Malargüe, ajustado estrictamente a los mencionados dispositivos jurídicos en vigencia y tiempos establecidos por los mismos.

- Concretar el registro de las asociaciones y/o personas físicas dedicadas a la Espeleología que ya han iniciado sus trámites.

- Requisitos para la inscripción: Las organizaciones participantes estiman conveniente como requisitos los siguientes:

Para Personas físicas:

- Nombre y apellido
- Documento de identidad
- Domicilio
- Correo electrónico
- Antecedentes vinculados a la actividad
- Foto carnet



ESTO MORA

2

Para personas jurídicas:

- o Copia de Resolución de personería jurídica (certificada por autoridad competente o DRNR)
- o Constancia de vigencia de personería jurídica
- o Nómina actualizada de socios. Las asociaciones podrán inscribir y renovar el listado de asociados en forma permanente
- o Foto de cada uno de los socios interesados en la actividad

3) A fin de promover la exploración de nuevas cavidades, difundir ampliamente en la sociedad las actividades espeleológicas y el cuidado y protección del medio ambiente, se acuerda la necesidad de implementar pautas de actuación y articulación interinstitucional, mediante la estrategia de gestión asociada entre organismos públicos, privados, asociaciones civiles espeleológicas y otras de carácter técnicos - científicos.

Para ello, se propone la celebración de convenios **no exclusivos** entre los organismos públicos y las asociaciones espeleológicas inscriptas en el registro provincial, para asesorar en materia de exploraciones, catastro, investigación científica y técnica, capacitación, seguridad y protocolo de rescate en cavernas, cooperación en actividades destinadas a planes de manejo turístico, etc.

Además, se solicita a la DRNR la búsqueda de mecanismos ágiles, eficientes y que incluyan la gestión asociada, que no obstaculicen la toma de decisiones y aprobación de los permisos correspondientes para la realización de actividades de exploración e investigación de distinto tipo.

4) *Respecto a la información y producción espeleológica*

Las organizaciones participantes en las jornadas acuerdan que la información producida a partir de la investigación y exploración que se pueda llevar a cabo, debe estar disponible en un catastro provincial de cavidades naturales centralizado administrativamente en la DRNR, en la ciudad de Mendoza, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 5978. El mismo debe estar abierto a la comunidad espeleológica y científica.

Así mismo, se pone a disposición de la DRNR el listado provincial del registro de cavidades naturales actualizado, existente en el Catastro Nacional de Cavidades Naturales (CNCN), producido por los distintos grupos espeleológicos del país, nucleados en la Unión Argentina de Espeleología. A estos efectos se propone elaborar los convenios respectivos entre las asociaciones civiles y la DRNR.

Por otra parte, se solicita el apoyo de la DRNR para llevar a cabo **proyectos de estudio, investigación y exploración de nuevas áreas**, propuestos por las asociaciones de espeleología y/o espeleólogos independientes, facilitando su acceso, recursos y aprobación de permisos correspondientes.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature: "Este Mendoza"]
[Handwritten signature: "3"]
[Handwritten signature: "Xelbro"]

5) Educación

Las asociaciones proponen una nueva modalidad de educación en red para la formación espeleológica, por lo cual se acordarán lineamientos comunes entre las asociaciones que generen proyectos educativos institucionales de forma autónoma y pluralista para la divulgación, conservación del patrimonio espeleológico y promoción de la actividad.

Para ello, estas organizaciones participantes poseen vasta formación y competencias en áreas técnicas y científicas.

Por lo tanto, se propone convocar a referentes y asociaciones provinciales y nacionales espeleológicas para la formación de guías, guardaparques, bomberos, etc., como aporte al Programa Provincial de Espeleología del Plan de Gestión Ambiental.

Por último, fortalecer la capacitación permanente de los espeleólogos en actividad para lo que se solicita el apoyo de la DRNR.

Dejamos constancia que las asociaciones participantes no se encuentran asociadas a la FADE y no están representadas por el Sr. Carlos Benedetto, secretario de la FADE y asesor técnico de la Unidad Técnica de Áreas Naturales Protegidas de la DRNR, quien en forma permanente ha agraviado a los integrantes y asociaciones espeleológicas provinciales, nacionales e internacionales.

Stilo Marcos

*MIMI TRENDA...
SME
DNI 93565029*

[Signature]
GOZZI VITO
Secretaría Argentina
de Espeleología
DNI 24.861.349

[Signature]
Enrique Hipps
KARST OAI E
Soc. Arg. de Espeleología
DNI: 8.718.451

[Signature]
LESI...
DNI 4521187
GAEMN
NESTOR CHACOR
GAEMN
LE: 7363.386

[Signature]
George E. Casti
DNI: 7394680

[Signature]
Andrés U. P.
320300

[Signature]
MIGUELA LAVAYEN
Tesorero U.A.E.
DNI 11.758.483

[Signature]
MERCEDES TREBINO
GAEMN
DNI 10984653

[Signature]
F. LA ROSA
13412813
GEMA-UAE
Gabriel Redante
PRESIDENTE GEA
VOCAL UNION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA

[Signature]
Rubén Cepeda
GIE
29078409

[Signature]
GABRIELA LANFRANCONI
24546967
GEMA
Credicio Diego A
Grupo de Investigaciones
Espeleológicas (GIE)
DNI 9211227

[Signature]
Cristina Givria
Grupo Espeleológico
(GEMA)
DNI = 14847.504

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
ENTRÓ/SALÍO
Fecha: 8 JUN 2010
Hora: folios: 13
Tramiteado
JUAN CARLOS LAPAYE
Mesa de Entradas
Dirección de Recursos
Naturales Renovables

Mex, 22 de Junio de 2010.

Presc 2 Educ. Ambiental perz su
conocimiento y tramite correspondiente-

Atto-


Lic. VALERIA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL
Dirección de Recursos Naturales Renovables

A:

DEPARTAMENTO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Encargado Área Técnica
Tec. Pablo BERLANGA

Ref Nota 2849-G-10-03873 y Expte N°: 2849-G10-03873
Capacitación en Espeleología

Por medio de la presente, nos dirigimos al Departamento de ANP de esta dirección con el objeto de emitir opinión al respecto de lo solicitado.

Entendemos que todo proceso formativo que convenga la incorporación de conocimientos a través de estrategias del desarrollo cognitivo, como así también la promoción de eventos que promueven una actitud responsable y comprometida con la Conservación de los elementos del ambiente , siempre tendrá una receptividad positiva cuando esta dirigida a la comunidad educativa en general, en donde se pueden observar que los contenidos específicos sobre la importancia de la Espeleología no se encuentran incorporados en las parrillas curriculares de Educación Media y Superior dependiente de la DGE de la provincia.

En este marco, la propuesta propone una extensión de estos conocimientos dirigida por personal capacitado, por lo que la iniciativa resulta atractiva y de interés educativo ambiental.

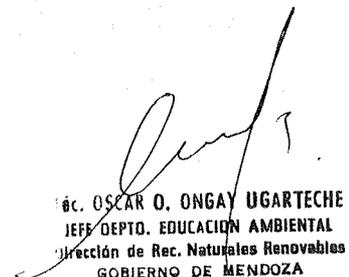
Por otra parte, esta Dirección, a través del Departamento de ANP lleva adelante el Programa Provincial de Espeleología, pertinente al Plan de Gestión Ambiental 2088-2012 , definido por la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia, en donde establece dentro de sus objetivos las capacitaciones en sobre la temática en cuestión.

Consideramos que este tipo de iniciativas deben contar con la opinión de los responsables del Programa Prov. de Espeleología ya que es competencia directa del mismo, dejando expresado nuestros aportes cuanto a facilitar su implementación si así lo dispusiese el Área técnica de ANP

Quedando a su entera disponibilidad para lo que se requiera, aprovechamos para saludarle cordialmente.



Lic. Sebastián FERMANI
Depto. Educación Ambiental
DRNR
Gobierno de Mendoza



Lic. OSCAR O. ONGAY UGARTECHE
JEFE DEPTO. EDUCACION AMBIENTAL
Dirección de Rec. Naturales Renovables
GOBIERNO DE MENDOZA

16

11/08/10

Sr. Técnico

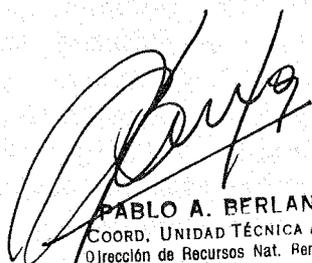
Area Espeleológica:

Carlos Benedetto:

Solicito Dictamen correspondiente sobre proyecto de Educación Amb. presentado por GEMA.

Evaluar factibilidad técnica de poder incorporar el mismo en el marco del PPE.

Atte



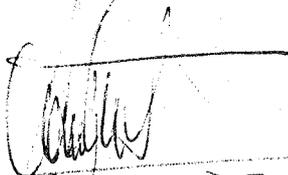
PABLO A. BERLANGA
COORD. UNIDAD TÉCNICA A.N.P.
Dirección de Recursos Nat. Renovables

Terminado vuelva a la Coord. ANP



Recibido

V. Informe a fs. 16
Malaga, 18/8/2010



CARLOS BENEDETTO



Folio 15 **17**



Secretaría de Medio Ambiente

DIRECCION RECURSOS NATURALES RENOVABLES

CENTRO - Fecha: 30 - 8 - 10

Mora: Folios:

Dir. Recursos Naturales Renovables



GOBIERNO DE MENDOZA

Malargüe, 30 de agosto de 2010
 Nota-Informe CAB DRNR-034 / 2010
 259-D-2010-77306-N-0-2
 0104

Sr. Pablo Berlanga
 Coordinador Unidad Técnica ANP
 DIRECCION DE RECURSOS NATURALES
 RENOVABLES - DRNR
 MENDOZA

Ref. : Documentación complementaria - Propuesta de Asociación GEMA - Proyecto de Educación Ambiental, Notas 2849 y 3310-G-10-03873 del 18/6/10 y 20/7/10

De mi mayor consideración:

Respecto del tema de la referencia, cuya carpeta obra en mi poder desde el 18 de agosto ppdo., cumpla en informar a Ud. que, a los efectos de una evaluación adecuada del proyecto, es necesaria la remisión al suscripto de documentación complementaria, ya que la presentada por los interesados no es suficiente para un dictamen adecuado.

A los efectos de poder proseguir con la tarea mencionada, solicito se me remita la siguiente documentación:

- 1) Constancia de que la Asociación GEMA se encuentra registrada según resolución DRNR 410/02
- 2) Idéntica constancia respecto del Prof. Sergio La Rosa o en su defecto sus antecedentes personales y profesionales
- 3) Idéntica constancia respecto de la Lic. Cristina Gioia o en su defecto sus antecedentes personales y profesionales
- 4) Antecedentes relacionados con el punto 5 de las conclusiones de las Jornadas Nacionales de Espeleología - fojas 14 - Educación. Dado que las mismas son meramente enunciativas.
- 5) Antecedentes y/o inscripción Res. DRNR 410/02 de las asociaciones que firman el documento a fojas 14, por las mismas razones.
- 6) Constancia de auspicio o participación activa que esta Dirección haya dado a las mencionadas jornadas según se consigna a fojas 11
- 7) Autorización extendida por los propietarios de las cuevas Del Tigre y de Las Leñas para llevar a cabo prácticas (fojas 7)

Debo consignar que, sin esa documentación, el proyecto no está en condiciones de ser aprobado según Resolución DRNR 410/02 y Leyes Provinciales 5961 y 5978, ni tampoco según las propuestas previas del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA 2008-2012, por lo que se solicita que la documentación aludida me sea remitida a la mayor brevedad.

Saludo a Ud. muy atentamente


 Carlos Benedetto
 Unidad Técnica ANP
 DRNR - Malargüe
 02627-15613810